

DÍA DE CIRCULACIÓN DE SELLOS POSTALES VISITA DEL PRESIDENTE DE MÉXICO A NICARAGUA

DECRETO EJECUTIVO N°. 3, aprobado el 15 de febrero de 1968

Publicado en la Gaceta, Diario Oficial N°. 44 del 21 de febrero de 1968

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

DECRETA:

Artículo 1º.- Señalase el día veintiocho de Febrero corriente, como primer día de circulación de los sellos postales de la Emisión denominada "Visita del Presidente de México, Lic. Gustavo Díaz Ordaz a Nicaragua", cuya impresión fue autorizada por Decreto No. 12 de 24 de Junio de 1966.

Artículo 2º.- Publíquese en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial.- Managua, D. N., a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho. (f) **General A. SOMOZA D.**, Presidente de la República. (f) **General Gustavo Montiel**, Ministro de Hacienda y Crédito Público".